Miércoles 16 de Abril de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,260

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

1816—EL CORONEL D. IGNACIO ALVAREZ, RENUNCIA EL CARGO [illegible]

1788—MUERTE DE BUFFON.
1790—MUERTE DE FRANKLIN.
1797—NACIMIENTO DE THIERS.
1800—ASESINATO DE L'HERITIER DE BRUTELLE.

EL SIGLO

¿Cómo se escribe?

En nuestro primer artículo sobre la guerra Sud-americana hay una apreciacion que no ha agradado á *El Bien Público*, y que le ha hecho esclamar: «¡Cómo se escribe!»

¿Qué dijimos nosotros para que así se escandalizase el colega?

Dimos á entender que el ver la guerra que ha emprendido Chile en el Pacífico, ha inducido á muchos hombres políticos de Buenos Aires á mostrarse mas difíciles respecto del Tratado *Fierro-Sarratea*.

¿Contradice *El Bien Público* esta apreciacion?—No por cierto; puesto que dice textualmente:

«Y no es esto decir que los acontecimientos posteriores no hayan modificado grandemente la opinion de los argentinos que ayer tildaban de clericales á los impugnadores del Tratado (á algunos, no á todos)—Pero ¿no es hacerse reos de una injusticia poco perdonable, el dar por supuesto que esos hombres, á quienes *El Siglo* llama prudentes (á algunos, no á todos) y que lo son, y se precian además de ser honrados, han medido la *legitimidad* ó siquiera la *conveniencia* del Tratado por el número de dificultades con que tenia que luchar la otra parte contratante?»

Vamos por partes, colega.—*Non facciamo confusione.*—Respecto de la *legitimidad* del Tratado *Fierro-Sarratea*, nadie la puede poner en duda, puesto que fué celebrado por el Poder Ejecutivo y firmado por un agente suyo debidamente autorizado. Pero *El Bien Público* sabe que el Tratado no está perfecto ni es obligatorio, mientras no sea sancionado por las Cámaras y ratificado por el Gobierno.

En cuanto á la *conveniencia* del Tratado, no hay agravio para nadie en suponer que puede hoy creer *conveniente* un Tratado que en *otras circunstancias* creyera conveniente.

Y la conveniencia es el objetivo de las relaciones internacionales: buscada, se entiende, por medios lícitos y legales. Aun aquellos que sean menos *positivistas* que *El Bien Público* y que nosotros, no negarán que los Tratados son generalmente *transacciones* con otros pueblos. Se comprende pues perfectamente que en unas circunstancias se crea aceptable una transaccion, que en otras no lo sea; y si el cambio de circunstancias ha ocurrido antes de que la transaccion esté consumada, en su derecho estarán los que se opongan por los medios legales á que se consume.

Hablamos en tésis general, y sin prejuzgar la cuestion de conveniencia ó inconveniencia del Tratado *Fierro-Sarratea*.

Por lo demás, *El Bien Público*, que al empezar su artículo dice hablando de nuestra apreciacion: «Si esa es la verdad, cómo será la mentira?» termina manifestando que aunque se guardará muy bien de decir como nosotros que *esa es la verdad*, la supone *estrictamente ajustada á los hechos*.

Es suficiente, colega: nos basta con eso. — Todos comprenderán que la diferencia entre lo que dice *El Bien Público* y lo que hemos dicho nosotros está en las palabras: está en que al piadoso colega le parece una temeridad inconcebible el decir lisa y llanamente la verdad — ¡Está esto tan fuera de sus usos!

La Constitucion
Y LA LEY DE IMPRENTA

Ayer publica *El Bien Público* un artículo trasnochado en que se impugna un argumento que hizo *La Razon* á la pretension del diario clerical, de que el Fiscal del Estado denunciase los escritos contrarios á los dogmas católicos, fundándose en las prescripciones de la Ley de imprenta. Es de notar que la impugnacion anónima no vá dirigida al diario que hizo el argumento, sino á *El Siglo*, que al hacer su revista de la prensa llamó sobre él la atencion.

El argumento de *La Razon* era este.

Es verdad que conforme á la Ley de imprenta es punible todo escrito en que se ataque el dogma católico. Pero esa Ley, anterior á la Constitucion, debe considerarse virtualmente derogada por el artículo constitucional que establece sin *restricciones* la libertad de imprenta.

El articulista de *El Bien Público*, dice:—«No es cierto que la libertad de escribir establecida por la Constitucion sea absoluta: porque al consignarse esa libertad en el artículo 141 de la Constitucion, se añade: *con arreglo á la Ley*.»

Reconocemos que esta cláusula, que fué omitida por *La Razon*, abre campo á la discusion. Puede sostenerse que ella importa la confirmacion de la ley de imprenta que regia cuando fué sancionado el Código fundamental, ó puede entenderse que la cláusula *con arreglo á la Ley* solo se refiere al procedimiento que debe observarse para reprimir y castigar los delitos que se cometan por medio de la prensa.

Lo que no pueda pretenderse es que al hacer nosotros la *Revista de la Prensa* compulsemos todos los escritos que transcriben los diarios, para averiguar si hay en ellos error u omision.—Nuestras observaciones parten siempre del supuesto de que los [illegible] que se citan son exactos.

[illegible]

Revista [illegible]

[illegible]

para echar abajo la Ley del Registro de estado civil y la Ley de Educacion.

***

Tambien el Sr. D. Eduardo Flores se despide de la prensa.—Quince dias le han bastado para convencerse de que su actitud es insostenible.... á los ojos de los demas, segun dice, y esta conviccion le ha bastado para tocar retirada.

Lo sentimos, y deseamos al Sr. Flores mucha felicidad y buena suerte en lo que emprenda.

Lo único que nos consuela de su retirada es que el Banco Nacional pierde uno de sus mas fervientes adeptos.—Su última palabra es en favor de esa institucion.

***

La Nacion dice que no estamos en el caso de perder el tiempo teorizando y doctrinando, sino de hacer algo real y efectivo; que dentro de poco se presentará al Cuerpo Legislativo un proyecto de reforma general en el presupuesto: que el Gobierno actual inspira confianza al comercio: pero que no puede hacer milagros, ni remediar en un dia males que proceden de errores económicos de que él no es responsable.

Luego de una leccioncita á *El Bien Público*, haciéndole entender que está causando mucho mal á los suyos con sus exajeraciones, y con eso de presentar como héroes á los que *tienen valor* para declararse católicos, cuando el catolicismo es aquí la religion privilegiada.

***

La Razon escribe un largo artículo sobre el cristianismo filosóficamente considerado.—

Transcribe un artículo del *Espíritu Nuevo*, sosteniendo la doctrina de la *abstencion*.—*El Espíritu Nuevo* insiste en que la atmósfera política está viciada, pero que la *abstencion* debe salubrificarla: porque espera que la *abstencion* se generalizará.

Puede ser, pero lo dudamos.

Y no comprendemos cómo una atmósfera viciada puede purificarse, *absteniéndose* cuidadosamente de hacer nada para purificarla.

Tambien discute *El Espíritu Nuevo* con *La Idea* sobre si la dictadura ha desaparecido ó se ha transformado..... pero, callemos! *La Idea* se ha pasado á los *abstencionistas*, *absteniéndose* de vivir.—Esa es la *abstencion* verdadera y completa.

Por último escribe *La Razon* un *artículo de buen humor* sobre la Semana Santa.

***

La France, despues de dedicar algunas líneas á lamentar el triste incidente ocurrido en casa del señor Monfero, discurre sobre el período álgido de la crisis en que nos encontramos. El colega parece descorazonado. No sabe á donde volver los ojos.—Despues del papel nacionalizado en 1868 y de la emision de 1875, no hay que soñar un Banco Nacional.—Hemos entrado en el régimen constitucional: la situacion no mejora.—Dicen que cada país tiene el Gobierno que merece—*La France* añade que tiene las Cámaras que deja elegir.—Y lo dice por las Cámaras actuales, que no hacen nada de provecho. —«*El Siglo*, añade, ha tenido la suerte de encontrar la palabra de la situacion política actual. «A los mas incrédulos les probará el porvenir que *El Siglo* tenia razon.»

Se ocupa luego de un cura de Pando que tiene la mano muy larga—A los jóvenes Guerra y Zoa Fernandez les largó una buena guantada porque el domingo de Pascua no se arrodillaron al pasar la procesion.

***

L'Italia Nuova habla del crédito...
«¡Adios, bella esperanza lisongera!»
Despues trata del Pontificado...
—¡Dejad pasar la justicia de Dios!

***

La Colonia Española escribe la biografía del General Martinez Campos.

***

El editorial de *A Patria* versa sobre la situacion económica, producida en opinion del colega por diferentes causas, unas pertenecientes al pasado y otras de actualidad, pero todas graves é importantes. Llama causas remotas á la instabilidad de los gobiernos, el candillaje, las revoluciones anárquicas, las quiebras fraudulentas de establecimientos bancarios, el despilfarro de los dineros públicos y la falta de garantías para la propiedad. Dice que en lo referente á la especulacion bancaria la causa continua en pié y figura tambien por consiguiente entre las causas de actualidad. Estas son el escesivo abuso del crédito, las tendencias centralizadoras de los poderes administrativos, las incertidumbres de la situacion política, las irregularidades del régimen bancario, el pésimo sistema de colonizacion é inmigracion, la paralizacion del trabajo, etc., etc.

A Patria termina diciendo que el problema que el Sr. Ministro de Hacienda está encargado de resolver es el de buscar los medios para poner remedio á esta triste situacion.

***

Insistiendo el *Diario del Comercio* en señalar las desdichas de que es víctima la campaña, habla ayer de las guias policiales, esto es, de los permisos ó cosa parecida que segun las leyes vigentes son indispensables para el trasporte de efectos de la capital á la campaña. Segun los informes del colega generalmente cuando se envia una factura consignada á un comerciante de un pueblo cualquiera, se exije por cada marca de los efectos consignados en la factura una guia que cuesta 50 centésimos. El colega dice que el exigir una guia por cada marca es un abuso tanto mas gravoso cuanto mas pobre es el negocio sobre que recae; y no encuentra ninguna razon de equidad para que así se multipliquen las guias y los derechos que por ellas se pagan.

***

Habla *El Telégrafo Marítimo* del conflicto sud-americano y dice que segun las noticias recibidas de Buenos Aires no se aprobará el tratado Fierro-Sarratea: pero que parece que el Ministro chileno tiene instrucciones para celebrar un tratado definitivo que deje terminada la cuestion de límites entre Chile y la República Argentina. La esplicacion de este cambio en la política chilena le parece clara al colega. Chile, dice, ve perfectamente que unidos peruanos y bolivianos son para ella un enemigo temible; y trata de conjurar el peligro de que surja un nuevo enemigo en la República Argentina. No espera el colega que la cuestion suscitada entre Chile por una parte y el Perú y Bolivia por la otra termine sometiéndose los contendientes á un arbitraje. Una vez iniciada la lucha, cree conveniente que la República Oriental se mantenga neutral y ponga el mayor esmero en cumplir los deberes de la neutralidad, que el colega recuerda sumariamente.

***

La Reforma dice que quiere dar su palotada en la discusion política: que no ve que la discusion sobre el *posibilismo* haya producido otro resultado que evidenciar la abstencion mas absoluta y menos *científica* que se podria presumir de parte de hombres de ciencia. Va tocando ligeramente una multitud de cuestiones internas y esternas y termina su artículo sin discutir ninguna.

En otro artículo declara que está por el establecimiento de Bancos rurales, pero no por el de Banco Nacional.

Como ha habido periódicos que han pedido la reduccion del ejército, *La Reforma* combate esas pretensiones sosteniendo que el ejército es la garantía de la paz.

Manifiesta por último su pesar por la desaparicion de *La Idea*.

***

La Tribuna envia su pésame al Sr. Ministro de Gobierno por la desgraciada muerte de uno de sus hijos.

***

En su parte editorial se limita *El Ferro-Carril* á anunciar que en su número próximo insertará un interesante trabajo de la señora de Gorriti, bosquejando la personalidad del Presidente de Bolivia General Daza.

Correspondencia de Castelar
PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, Marzo 26 de 1879.

Querido amigo: entre los varios asuntos europeos, ninguno que llame la atencion general con [illegible]

[illegible]

que intentaba destrozar pacífica República y sustituirla con dictadura inverosímil y monstruosa. Pero aquel hecho, cuyo recuerdo todavía nos persigue como una pesadilla, tuvo su castigo, cual todos los hechos políticos suelen tenerlo, en la derrota, en el descrédito, en la ruina de sus fautores y cómplices. Perdieron hombres de tanta importancia como Broglie algo mas que la vida, perdieron la estimacion pública, sin la que no pueden vivir quienes llegan á ciertas alturas sociales. Viéronse lanzados del poder, reducidos á la impotencia, puestos en la picota del público desprecio, condenados á ver como todas sus maniobras conducian á la muerte de lo mismo que deseaban avivar y á la exaltacion y á la victoria de lo mismo que deseaban destruir.

Los castigos se relacionan mucho y muy íntimamente con el carácter moral, con la complexion fisiológica, con la cultura íntima, con el ministerio social, con mil concausas de las cuales no puede prescindirse completamente si hay que medirlos con exactitud y aplicarlos en justicia. Una palabra dura, una mirada despreciativa suele herir mas á un carácter impresionable y á un temperamento nervioso que el castigo mas aflictivo á los temperamentos fuertes y á los caracteres enérgicos. Los hombres públicos, que acometen ciertas empresas y se les frustran luego, harto castigo tienen ya con su irremediable derrota. No necesitan mas para sentir eternos torcedores en sus conciencias y eterno dolor en su vida.

Sin embargo, la extrema izquierda de la Cámara francesa se habia empeñado en que tuvieran otro castigo de mayor eficacia los conspiradores del diez y seis de Mayo. Exigíanlo así los electores acosados como fieras, los industriales de poca monta arruinados en sus modestas industrias, los maestros de escuela heridos en su dignidad, los directores del sufragio universal en las aldeas y en los campos atormentados con toda suerte de tormentos por su adhesion á la libertad y á la República; exigíanlo así unánimes, y era necesario hacer algo para satisfacer sus exigencias. E idearon los republicanos exaltados la acusacion. Pero resultan siempre mas fáciles de idear que de cumplir ciertos procedimientos políticos. La extrema izquierda no comprendia que, teniendo interrumpida la acusacion todo el tiempo que estuvieran los reos con tribunal favorable como el Senado conservador, y reanudándola cuando los reos tuvieran un tribunal contrario como el Senado republicano, se esponían á que la conciencia pública les conminase con la grave conminacion de dirigirse á tribunales nombrados por disposiciones posteriores á la comision del delito.

La extrema izquierda no comprendió que, habiendo faltado los reos mas por sus inclinaciones que por sus actos; habiendo dirigido las leyes mas contra su objeto que violándolas con descaro, precisaba urdir un proceso de esos que en su patria se llaman de tendencias, procesos, contrarios por completo á los fundamentos del derecho penal no comprendió que ciertas tradiciones dañan mucho para ciertas medidas; y que aquellos recuerdos de los procesos parlamentarios y políticos por los convencionales trayendo á las mientes la muerte de tantos hombres ilustres enviados á la guillotina, cuya hacha descabezó la Convencion y destruyó la primera República, les incapacitaban de todo en todo para una accion resuelta en sentido acusador, porque sembraban la tercera República de alarmas, mucho mas dañosas á los vencedores que á los vencidos y á los jueces que á los criminales.

La estrema izquierda no comprendió que, divertida la atencion pública de fines mas normales por el ruido de los procesos políticos y por la sobreescitacion de las pasiones públicas, el comercio se paralizaba, el trabajo se suspendia, la penuria económica y mercantil se agravaba, los negocios se concluian, los salarios se rebajaban; y todos estos males por necesidad iban lógicamente á imputarse al gobierno democrático, mas fácil de quebrantar que ningun otro gobierno por el desarrollo de estas crisis gravísimas. Pero en verdad, si la estrema izquierda hubiera comprendido todo esto no seria, no, estrema izquierda.

Así es que los republicanos moderados han debido calmar la impaciencia de los republicanos rojos y oponerse activamente á la acusacion. Comenzó el *Diario de los Debates* órgano de una parte del ministerio y en el *Diario de los Debates* su escritor mas ingenioso, Mr. Jhon Lemoine, decia una observacion, sin réplica posible, á saber, que no se encontraba materia para un proceso allí donde no habia definicion concreta de un delito. Al *Journal des Debats* siguió *Le Temps*, periódico de otra parte del ministerio, el cual presentaba los vicios políticos de la acusacion y todos los males que podria traer á la República. Todo el mundo volvia los ojos á la *République*, órgano autorizado del Presidente de la Cámara, y esperaba su oracular palabra para saber qué rumbo iba en momentos tan críticos á emprender la política, si á perseverar en su mesura, ó á salirse de madre y rebosar de su cauce. El ministerio por su parte habia elevado el asunto á una cuestion de gabinete y habia resuelto dejar el gobierno antes que responder de una agitacion avivada contra su consejo. Por fin la *République* habló de la acusacion y se opuso á ella. Y á esta palabra respiraron los ánimos, en la seguridad de que no seria aceptada, satisfechos al ver como estas grandes é inútiles agitaciones no serian, no, infligidas á la naciente República.

El relator de la Comision naturalmente debia sostener el dictámen, Mr. Brisson. Hombre de cuarenta y cinco años, amigo fraternal de Gambetta, en sus principios políticos muy perseverante, en sus costumbres públicas y privadas muy austero, la exaltacion de las ideas republicanas algo contrastada por la frialdad de su natural sereno, le llevó á formular y sostener el dictámen acusador contra el voto de sus amigos y contra la opinion de los mismos periódicos á que pertenece, contra la opinion del *Siècle*. Mas, ora fuese por íntimo convencimiento, ora por evidencia del resultado, su discurso de una palidez extrema no correspondió al mérito de su dictámen, escrito con severo estilo y ordenado con implacable lógica. Contestáronle el nuevo ministro de la Gobernacion, Mr. Lepére, y el presidente del Consejo, Mr. Wadington; pero ni uno ni otro consiguieron cautivar la Cámara, siendo tan desgraciados que los periódicos republicanos á coro piden su reemplazo.

Por fin desechóse la acusacion, votándose una órden del dia rejatoria para los ministros del 16 de Mayo, órden del dia contra la cual estos han protestado por creerlo fuera de las facultades que tiene la Cámara popular.

Con motivo de la ausencia de oradores en la tribuna francesa, un periódico avanzado deplora este decaimiento y lo atribuye á la votacion por distritos. Verdad indudable que la tribuna francesa no está á la altura de otros tiempos; verdad que los grandes oradores ó han muerto ó han envejecido; pero verdad tambien que la sociedad produce aquello que necesita, y hoy triunfante la República, asegurada la libertad, establecida la democracia, necesita Francia, mas que oradores imposibilitados de ejercer ninguna propaganda, estadistas que salven y conserven todos estos medios tan necesarios á la salud de la gran nacion como al progreso de la humanidad entera.

En España llegamos al período electoral, y por el adjunto documento que he escrito, y que os copio, podreis ver el estado de nuestra política.

«En oportuna sazon, al rectificarse las listas electorales, dimos los abajo firmados, inspirándonos en nuestra conciencia, consejos á la democracia, los cuales, oidos con atencion y aceptados con voluntad, consiguieron despertar varias organizaciones de nuestras antiguas fuerzas, que, en estos momentos, pueden procurarnos medios seguros de concurrir á los próximos comicios, á esas escuelas de libertad, donde la inteligencia se aclara y el ánimo se fortalece, divulgando y cumpliendo los principios fundamentales del derecho. Conocemos nuestra desventajosa situacion, la conocemos á ciencia cierta, y la arrostramos con inquebrantable entereza. El resultado de nuestros esfuerzos no puede ser dudoso. Pero la parálisis del cuerpo electoral y la indiferencia de la opinion pública, han llegado á tal estremo, que los verdaderos liberales deben ir á las urnas, no tanto en busca de la victoria como en busca del combate. Contra la fria rigidez que nos postra, solo existe un remedio, el movimiento y la accion. Levantémonos y estemos, aunque tengamos la triste seguridad de no llegar por ahora al término de nuestro camino. Este gobierno enigmático que nos manda; estos cambios de política sin esplicacion plausible á que nos hallamos sujetos; el cuerpo electoral disminuido, la proscripcion de la democracia por la vuelta al censo, las prácticas electora-[illegible]

[illegible]

propósito inquebrantable de unir el órden con la libertad y las facultades propias del poder con los derechos del hombre y la soberanía de los pueblos.

Al presentarnos ante los comicios, debemos decirles con franqueza la verdad entera sobre nuestra política y sobre nuestros propósitos, á fin de que puedan dar su fallo soberano con pleno conocimiento de causa. Nada tan peligroso para los Estados como la incertidumbre en sus mandatarios ni tan estéril para el bien como la duda en los ánimos. No procuremos nunca el triunfo por medios que nos hagan indignos de él. Convicciones, hechos, historia, programas, discursos, nuestro paso por los últimos parlamentos como nuestro paso por los últimos gobiernos de la revolucion, nuestro horror á las violencias de los motines y á los retrocesos de los golpes de Estado, todo cuanto somos y todo cuanto valemos, los recuerdos y las esperanzas de nuestra vida pública, nos empeñan resueltamente en la democracia parlamentaria y gubernamental, que concilia la autoridad con la libertad, el derecho con el deber, el progreso continuo con la conservacion necesaria, el respeto á las manifestaciones del pensamiento en todas sus formas y á la actividad individual en todos sus grandes fines sociales con el culto religioso á las leyes y el afianzamiento enérgico del órden público. La época abierta en mil ochocientos sesenta y ocho, no se ha cerrado todavía. Esta reaccion, que hoy nos apena y nos humilla, fenómeno transitorio, sujeto á una ley histórica que no puede romper, pertenece á la edad revolucionaria, como pertenecen los matices en sus gradaciones mas pálidas á los colores fundamentales. No es, no puede ser solucion á ninguno de los problemas pendientes; no es, no puede ser satisfaccion á ninguna de las necesidades políticas. Subsistirá hasta que los partidos progresivos cumplan dentro de ella el fin para que ha venido hasta que definan concretamente sus ideas, y aprendan las lecciones de la historia y aperciban la transformacion necesaria, sin sacudimientos bruscos, y se sometan á la série de concesiones pedida por la realidad viviente y contengan en una síntesis suprema los dos términos necesarios del movimiento político y formulen claro programa realizable, y el precisa realizado ya en una larga experiencia.

Mas, para cumplir cuanto de nosotros pide este período histórico, necesitamos del espacio único, donde las ideas políticas se definen por la contradiccion y se propagan por la palabra: necesitamos del Parlamento que forma la pública conciencia y anima la voluntad general, sin las cuales jamas alcanzan los partidos avanzados la victoria ni llegan las ideas progresivas al gobierno.

Por mas que quiera, con especiosos títulos, desconocerlo y negarlo abiertamente la reaccion, que hoy triunfa, el hecho capital del período histórico abierto en 1868 es el advenimiento de la democracia al sumo derecho. La reducirán sus enemigos, valiéndose de la indiferencia frecuentísima en estos dias de transicion, la reducirán al silencio por leyes contrarias al sentimiento general, y la creerán vencida; pero no podrán no suprimirla, porque seria necesario para eso suprimir toda la sociedad llena de su espíritu. Y como la democracia advino tras un largo apostolado, era natural que la copia de ideas engendrase á su vez multitud de sectas, y que estas, estas unidas en lo fundamental, sostuviesen ideales opuestos y aun contradictorios, especialmente en la parte relativa á la organizacion mejor de los poderes públicos. Mas, una vez en el gobierno, la democracia corregida por la experiencia, limitada por las fronteras de la realidad, sujeta á las contradicciones de la vida práctica, experta en medir la distancia entre la doctrina pura y los impuros hechos, proclamó por una série de transacciones, tanto mas válidas y duraderas cuanto que las imponian convencimientos íntimos y no convenios artificiosos, la Constitucion de 1869 con sus leyes orgánicas complementarias, obra de todos, fórmula de todos, tan popular hoy como lo fué la Constitucion de 1812 en otros tiempos, y que, dando al poder sus atributos esenciales, y al derecho su extension necesaria, contiene á un tiempo el límite último de nuestras mas progresivas reformas y la série de concesiones indispensables á satisfacer las exigencias imperiosas de la realidad y á contar en la transformacion lenta de la vida. Dos dias inolvidables han sido como los dias del Génesis de esta nueva política: el dia once de Febrero de 1873, en que el partido radical, y aun el mismo conservador, hicieron al partido democrático puro importantes concesiones; y el dia 3 de Enero de 1874 en que el partido democrático puro vió el abismo á donde le arrastraba su intransigencia histórica, é hizo á los dos partidos radicales y conservadores de la revolucion de Setiembre, concesiones sobre las cuales se fundarán mañana, ponderadas por la necesidad y por la lógica, los pactos patrióticos que han de unir en un solo haz, á toda la democracia española.

Hé aquí, pues, electores demócratas, lo que se proponen pedir y recabar, dentro de la legalidad mas estricta, en el futuro Congreso, aquellos de nosotros á quienes honreis con vuestra confianza: los medios legales y prácticos necesarios á restablecer proximamente la Constitucion de 1869 por un movimiento de la opinion pública y por un triunfo legal en los comicios del pueblo.

Penetrados nosotros de que España desea pertenecer, como sus hermanas de raza y de historia, como Francia, como Italia, como Portugal, á la categoría de las naciones soberanas y libres, pediremos que se le devuelva su palabra amordazada y se desligue á su voluntad de los lazos que la atan y la paralizan. Leyes perfectas teníamos relativas al pensamiento y relativas á la voluntad de la nacion. Pediremos su restablecimiento, porque sus disposiciones hacian mas justa la autoridad y menos dura la obediencia, concediendo al individuo toda la suma de sus derechos naturales y al Estado toda la plenitud del poder público. No desmayaremos un punto en este trabajo de reivindicar para los ciudadanos el libre ejercicio de sus facultades y para la patria el completo cumplimiento de su voluntad. Lo primero en que nos empeñaremos, será en la estension del principio fundamental de la libertad religiosa, cada dia mas acreditado en las costumbres y que lejos de acallar aviva en el hombre la celestial voz de la conciencia. Luego pediremos que la Universidad recobre su esplendor, el magisterio su dignidad, la cátedra su independencia, la enseñanza su fuero, las oposiciones sus seguridades, á fin de que la razon universal se ilustre por medio de la ciencia, fundada en una absoluta libertad, como un poder intelectual y moral indispensable á todas las sociedades humanas. Por complemento á estas libertades, reclamaremos la desaparicion de las últimas leyes de imprenta, opuestas así á la inviolabilidad del pensamiento humano como al texto del Código fundamental, ligadura inútil, cuando basta la legislacion comun para ocurrir á la seguridad del Estado y para preservar el honor de los ciudadanos. Con esto habremos hecho, dentro de los medios permitidos á una oposicion irreconciliable, todo cuanto conduce á forjar un pensamiento nacional, que ilumine y dirija la pública opinion, pues nada tan provechoso al progreso como una opinion nacional sometida estrictamente á ideas justas y una voluntad nacional dirigida é ilustrada por la opinion reflexiva y madura.

No es posible separar, ni en las naciones ni en los individuos, la inteligencia de la voluntad como no es posible separar el calor de la luz. Y las leyes relativas á la inteligencia se completan con las leyes relativas á la voluntad nacional. Y por esta razon, la democracia española insistirá en reclamar el restablecimiento del sufragio universal, á deshora abolido entre nosotros y aceptado ya definitivamente por las naciones mas poderosas, y puesto en práctica dentro del régimen parlamentario mas amplio, por pueblos que parecian condenados á la dictadura y al Cesarismo. Y continuaremos la campaña comenzada en demanda de un régimen electoral que reduzca el poder á sus límites y dé á la opinion los medios indispensables á manifestarse en toda su soberanía. No basta admitir los programas íntimos de las ciencias políticas; establecer la unidad del voto en la acumulacion; dar representantes á las minorías; agravar el derecho penal contra los fraudes y las violencias electorales, si luego se deja en las leyes administrativas y en las inveteradas costumbres públicas medios seguros de que los gobernadores dominen á los alcaldes y los alcaldes á los ciudadanos y los ciudadanos caigan bajo el poder de arbitrariedades sin remedio y coacciones sin término; si emplean su actividad en mandar á las Córtes diputados dispuestos á realizar aspiraciones é ideas contrarias al gobierno imperante, juez y parte, por desgracia de todos, en nuestras malhadadas elecciones. Y desengañémonos, imposibilitados de volver al antiguo, [illegible]

[illegible]

no hay libertad posible allí donde no se comprometen todas las fracciones á cooperar con los gobiernos á que el Estado sea independiente, la ley obedecida, el territorio inviolable, las fuerzas de mar y tierra disciplinadas, los presupuestos correspondientes á las satisfacciones de una civilizacion complicadísima y al pago de la deuda pública, la autoridad tan sagrada cuando se ejerce legalmente como nuestros mas primordiales derechos: que las generaciones inclinadas á olvidar sus deberes y fáciles de ceder á la anarquía se forjan con sus propias manos las cadenas de una irremediable servidumbre.

Resueltos á recabar todos nuestros derechos, comenzaremos por cumplir estrictamente con todos nuestros deberes. Y esta severidad en la conciencia, y esta rectitud en el proceder, y esta austera entereza nos prestarán fuerzas para continuar defendiendo contra los odios de tantos enemigos las gloriosas tradiciones de la revolucion de Setiembre, mayor cada dia en la estimacion universal á medida que toma los esmaltes del tiempo y sube á los altares de la historia. Venida con puro ideal, en medio de un pueblo habituado á no sentir el poder sino por su arbitrariedad y el progreso, sino por sus sacudimientos; teniendo que romper con viejas instituciones cuyas raices formaban el suelo patrio y con viejas leyes cuyo contexto la conciencia nacional; esa revolucion, tan maldecida hoy, abrió de par en par al espíritu moderno nuestras cerradas fronteras; emancipó el pensamiento opreso, dando á la tribuna y á la cátedra con la plenitud de su libertad la plenitud de su gloria; reunió todos los partidos en sus asambleas y ungió á la democracia con el derecho; fundó una legalidad tan amplia que todo sistema tenia allí medios de expresarse y todo interés voz y representacion; juntó las clases en sus ideas de igualdad tan apropiadas al fondo invariable de nuestro carácter histórico; bajó con sus redentoras inspiraciones á los abismos de la esclavitud y los llenó de esperanzas; corrió á través del continente europeo hasta contribuir á la ruina de los Césares en Francia y al establecimiento de la unidad en Italia; habló y su palabra fué para todos los opresos como el Verbo de un nuevo ideal y como la levadura de una nueva vida.

La política reaccionaria que ha intentado sustituirla, está ya completamente vencida y rota. Ha restaurado en la alta Cámara los privilegios absurdos del nacimiento y de la riqueza para ver que ni sirven á despertar la emulacion saludable ni á contener las invasiones democráticas. Ha retrocedido en las vias de la libertad religiosa para encontrarse con que la conciencia emancipada no vuelve á reconocer la jurisdiccion del Estado sobre sus íntimas inspiraciones. Ha ejercido la tutela electoral mas rígida para conceder á los electores oprimidos garantías desconocidas ó innovaciones deseadas en los pueblos mas libres. Ha separado los partidos en legales é ilegales para citarlos luego á todos al estadío de la legalidad. Ha escrito una ley de imprenta contra el pensamiento para notar cómo pasan al través de sus mallas innumerables las misteriosas irradiaciones de las ideas. Ha sostenido en sus comienzos la Constitucion histórica para decir en sus postrimerías que el cuerpo social es organismo viviente, en el que los átomos se renuevan diariamente por la combustion necesaria de la vida. Despues de denunciar nuestros esfuerzos á favor del esclavo como una traicion á la patria, ha puesto la fecha de su emancipacion justísima entre las glorias de nuestro tiempo. Despues de maldecir nuestras ideas sobre el régimen colonial y denunciarlas á la indignacion pública como atentatorias á la unidad nacional, ha soltado sobre una tierra empapada de sangre y herida por la guerra los vientos fecundantes de la libertad. Despues de haber negado la soberanía de la nacion ha reconocido en repetidas ocasiones la omnipotencia de los Parlamentos. Así llega en este período de confusiones, que atravesamos, y á descomponerse en una descomposicion tanto mas grave cuanto que es orgánica é interior, y por lo mismo irremediable y suprema.

Para sustituirla se necesita que el partido democrático tenga una política práctica, tan apartada de las tendencias reaccionarias como de las utopías demagógicas, política que asegure á los propietarios el goce de su propiedad, á los trabajadores el fruto de su trabajo, al ejército los fundamentos de su organizacion, al clero la libertad de su ministerio, á la ley la necesaria obediencia, á la patria la integridad del territorio, al Estado la autoridad indispensable, al pueblo la plenitud de sus derechos, á fin de que puedan admitirla como un seguro inviolable, tras tantas revoluciones y tantas reacciones, todos los españoles. Y esta política se acreditará si vosotros, electores demócratas, os hallais resueltos á combatir, donde seais mayoría, por nuestros candidatos propios, y donde no lo seais, por los candidatos liberales afines, despertando el sentimiento liberal en los próximos comicios con todo vigor para que renazca y triunfe y se imponga á sus mayores enemigos en el futuro Parlamento.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Abril 7 de 1879.

De órden superior llámase nuevamente á propuestas para la provision de cinco mil postes de urunday y quebracho colorado para telégrafo, con opcion por parte del Gobierno á poder tomar sesenta mil, debiendo ser derechos, forma cuadrada de mayor á menor ó rollizos y con arreglo á la muestra y diseño que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

El largo mínimum de los palos deberá ser de 19 piés ingleses; grueso en la base 5 pulgadas inglesas por 5 id id; grueso en la punta 3 ½ pulgadas inglesas por 3 ½ id id.

Las propuestas deberán fijar el número de postes que se comprometen los proponentes á entregar mensualmente en el puerto de Montevideo, el plazo de la primera entrega, á contar desde el dia en que se firme el contrato y las condiciones de pago.

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas ó de aceptar la que juzgue mas conveniente.

En caso de ser aceptada alguna de ellas, el proponente dará una garantía á satisfaccion del Superior Gobierno.

El 28 del corriente mes á la una de la tarde, se abrirán las propuestas en la Secretaría de Gobierno en presencia del infrascripto, del Escribano de Gobierno y Hacienda y de los proponentes.

Eduardo Zorrilla,
Oficial Mayor.

a8.20

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 15 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de 2.º grado de varones establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia) cuyo acto tendrá lugar el Sábado 26 del que rige á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto, es de *sesenta pesos mensuales y casa* para el maestro.

a16.10 — *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 15 de 1879.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano,) cuyo acto tendrá lugar el jueves 24 del que rige á las ocho de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto es de setenta pesos mensuales y casa para el maestro.

a16.8 — *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 14 de 1879.

[illegible]

Montevideo, Abril 3 de 1879.

[illegible]

EXTERIOR

Mision inglesa
EN LA TIERRA DEL FUEGO

(Estracto de una correspondencia)

Despues de habernos ocupado de asuntos referentes á la Patagonia, publicamos lo que los redactores de *La Prensa* [illegible]

Sobre la costa del Atlántico y en una de las principales islas que forman la Tierra del Fuego, la Navarin, hay un pequeño puerto prestigiado por muy buenas condiciones y que es el fondeadero mas frecuentado de los buques que van á hacer leña allí.

A unas pocas cuadras de distancia de este puerto se encuentra una casa que reune condiciones muy buenas para pasar en ella una vida confortable y hasta lujosa, pues ha sido traida desarmada desde Lóndres y hecha á todo costo, como para viviendas de magnates. Dicha casa es habitada por el señor Tomás Bridyes y dos ó tres ingleses mas. Tambien acompañan á estos tres señores sus respectivas familias y algunos sirvientes. Estos señores forman el total de la mision inglesa establecida hace algunos años en la Tierra del Fuego. A algunas cuadras y circunvalando la casa principal se encuentran las chozas de los indios *fueguines* que se diseminan aquí y allí.

Tanto la casa de los Misioneros, como las chozas de los indios, están rodeadas de lindas quintas con abundante verdura, que aquellos enseñan á cultivar á estos.

Todas estas sementeras son regadas con las aguas de un abundante y cristalino arroyo de agua potable; arroyo que desprendiéndose de las montañas de nieve que hay al Oeste de la isla, pasa por allí en busca de su desagüe en el Océano.

Los misioneros ingleses han planteado una escuela, á la que concurren diariamente todos los indios menores de 16 años. Los principales ramos de enseñanza son el *inglés* y la religion protestante. Por la noche tienen una clase para los adultos, á quienes á mas de estos ramos les enseñan la agricultura y la carpintería.

La escuela está dando óptimos frutos, pues á mas de haber indios que ya hablan muy regularmente el inglés, todos saben cultivar la tierra, y de las sementeras que tienen, de la que ya hemos hablado, son una prueba palpable de ello.

Cada mes y medio fondea en el puerto la goleta inglesa, al servicio de la Mision *Allen Gardiner*, que conduce desde Malvinas todos los recursos necesarios para el sosten de esta *pequeña colonia* si así se quiere llamársela. Este plantel de colonia cuenta con mas de ochenta almas. Lo mas sério del asunto es que cuando la goleta *Allen Gardiner* fondea en el puerto, de la casa de los Misioneros se iza una bandera inglesa saludándola.

Despues de lo dicho, nadie dudará que la Mision inglesa en la Tierra del Fuego, no tiene carácter de transitoria y sí de muy sólidamente establecida. Es por esto que me hace suponer que los tres Misioneros ingleses tengan el competente permiso del Gobierno Argentino.

Si esta licencia no existe y siendo algo sérias las conjeturas que se desprenden de la existencia de esta mision, me inhibo de hacerlas y las dejo para los inteligentes lectores de *La Prensa* y para el lector inteligente que es quien podrá juzgar mejor esta delicada cuestion.

Lo único que me permitiré decir, y eso muy de paso, y sin herir susceptibilidades, es que las *Islas Malvinas* están á un paso de la Tierra del Fuego y que la Inglaterra es muy poderosa. Las lecciones de la historia de algo deben servirnos.....

Los datos que anteceden los he tomado del diario llevado por el piloto del vapor francés *Toro*, vapor que fué últimamente á la Tierra del Fuego y cuyos tripulantes estuvieron á visitar á los misioneros.—Los datos han sido ampliados por la relacion verbal que galantemente me ha sido hecha por dicho piloto Sr. Simoni.

Rentas de Bolivia

Nada contribuye á establecer el poder real de una nacion como sus finanzas, y por eso vamos á hacer conocer los recursos de que en la actualidad dispone uno de los beligerantes del Pacífico, la República boliviana. Para ello nos serviremos de los siguientes datos que hallamos recopilados en un diario de Valparaiso.

	Ingresos	Egresos
Nacionales	$ 1.870,383	$ 2.743,070
Departamentales—		
Chuquisaca	« 151,121	« 159,609
Potosí	« 206,367	« 110,938
La Paz	« 506,845	« 261,493
Cochabamba	« 140,663	« 138,546
Oruro	« 98,293	« 50,809
Santa Cruz	« 62,602	« 66,072
Tarija	« 32,167	« 44,176
Litoral	« 251,126	« 251,126
Beni	« 19,843	« 20,708
Saldo contra	« 507,089	
	$ 3.846,519	$ 3.846,519

Es digno de atencion el contraste entre el equilibrio y aun el estado de prosperidad de algunos de los presupuestos departamentales y el ingente déficit del presupuesto nacional para el bienio de 1879—1880. Así, mientras en Potosí y en la Paz aparece un esceso de 100 p. % de los ingresos sobre los egresos, hay en la cuenta general de las rentas y los gastos de la nacion una diferencia de 872,657, ó sea de cerca de 32 p. % contra las rentas.

Los departamentos derivan, con raras escepciones, sus entradas de las mismas fuentes: contribucion indijenal, diezmos, primicias, derechos de la coca, peajes, sisa. El lector formará una idea bastante exacta de la proporcion en que estos diversos ramos concurren á formar la renta de los departamentos teniendo á la vista el presupuesto de ingresos del mas importante de aquellos que es el de la Paz.

Hélo aquí:

Contribucion indigenal	$ 315,396 70
Derechos de la coca	145,600 00
Diezmos	23,000 00
Impuesto del camino de Santa Ana	2,840 00
Aduanilla de Pelechuco	18,000 00
Idem de Challana	499 00
Peaje del camino Cajuata	80 00
Derechos de extraccion de moneda	1,500 00
	$ 506,845 70

Calcúlase que con motivo de la guerra que trae aparejada la ocupacion de las aduanas del litoral por Chile, las rentas ordinarias de Bolivia mermarán en un 50 p. %, elevándose el déficit en la misma proporcion.

Manifiesto nihilista

Damos á continuacion la traduccion del manifiesto revolucionario en que el partido nihilista espone los motivos del asesinato del general Krapotkine.

«El partido revolucionario socialista ruso ha condenado á uno de sus mas mortales enemigos, á uno de los mas crueles carceleros de sus hermanos condenados y encarcelados.

«El 9 de Febrero (antiguo estilo), el príncipe Krapotkine, gobernador de Kharkow, ha sido heri-[illegible]

[illegible]

cadenas á los enfermos, suprimió las raciones suplementarias [illegible]

[illegible] severa en su antigua via, no estarán pulverizados los cadáveres de Heyking y de Mezentseff cuando el gobierno volverá á oir hablar de nosotros.»

Seguia el estracto de la carta del matador del príncipe Krapotkine:

«Leyendo el relato *ut supra*, podeis comprender los sentimientos que esperimento á la idea de tantos mártires de sus sufrimientos. Pienso en mis compañeros hambrientos, maltratados, desfigurados por el verdugo. Me persigue la imágen del poderoso funcionario que pisotea la humanidad y ha engañado á mártires casi exánimes para hacerles continuar su miserable existencia. La amargura de mi corazon puede comprenderse cuando certificó que semejantes crueldades quedan impunes, que nada turba la quietud de la vida de ese hombre y los goces de su posicion terrestre. El pueblo ruso debe saber que una indignacion semejante y un deseo como el mio suscitan los sentimientos de todo hombre honrado. Debo decirse que mientras dure su letargo, no podrá hacer mas que participar en los funerales de los altos funcionarios.»

Industrias metalúrgicas

La esportacion del hierro labrado en Escocia va en aumento: la India y la Australia siguen siendo los mejores mercados para esos productos de las fábricas escocesas. De 16,300 lib. de maquinaria espedida en la segunda semana de Enero, una gran parte, 8,142 lib. ha sido enviada á Calcuta y otra importante 3,144 lib., á la Nueva Zelandia. Las esportaciones de hierro fundido fueron en la misma semana, de un valor de 4,500 lib., en su mayor parte para Bombay y Nueva Zelandia. A este último punto se han enviado tambien barras y rails por valor respectivamente, de 2,120 lib. y 2,384 lib., siendo el resto de los embarques para otros puntos de un valor de 5,000 libras.

—Los embarques de Glasgow y otros puertos del Clyde en la semana que terminó el 25 de Enero último, fueron como sigue: Cuatro locomotoras y tenders para Calcuta, por valor de 4.790 lib.; maquinaria para ingenios de azúcar, por valor de 29.600 lib. incluyendo 2.937 lib. á Honolulu, 5,000 lib. á Rio Janeiro, 1.008 lib. á Calcuta y 1.580 lib. á varios puertos del Mediterráneo; en hierro fundido los embarques fueran de 16.900 libras; incluyendo 13.916 de tubería para Rio Janeiro, 1.990 lib., de planta de ferro-carril para Bombay, 8,200 lib. de otros varios artículos y 1,000 lib. de máquinas de coser para diferentes puntos.

—En la semana terminada en 1.º de Febrero actual, los embarques de Cardiff en hierro y aceros, fueron: Rails á Hommelsviken, 1,251 toneladas; á Homelvigen, 830 toneladas; á Rio Janeiro 452, espedidas por la Rhymney Iron Company. Barras-Santos, 170 toneladas, Messrs, Jones, Heard et Ingram; á Coquimbo, 10 toneladas por la Glamorgam Coal Company. Planchas: á Amberes, 30 toneladas, Messrs, Booker et Co.; total, 2,743 toneladas. A Amberes fueron tambien esportadas 30 toneladas de cobre por el establecimiento Tharsis Company.

—Segun se dice la importacion de ferretería en Chipre, es uno de los mejores negocios de aquella isla. Una casa inglesa que tiene un depósito de estos artículos en Larnaca, los está vendiendo muy bien. En hierro y acero en barras tambien se hace muy buen negocio.

—En Lóndres se venden ahora muy baratos los juguetes de acero, los corchetes, tijeras, cadenas y otros artículos tambien de acero.

—El pedido de clavos para herradura, hechos á máquina, es en la actualidad tan grande que la Compañía H. P. de Inglaterra ha aumentado el precio de dicho artículo 3 dollars por bote, tanto en los de cabeza negra como bruñida.

(De la *Gaceta de los Caminos de hierro.*)

Cereales extrangeros

La Junta Directiva del Fomento de la Produccion nacional ha elevado al Exmo. señor presidente del Consejo de ministros una razonada esposicion sobre las importaciones de cereales estrangeros. Consigna el Fomento en este escrito que desde 1.º de Julio de 1878 á Enero de 1879 se han desembarcado en el puerto de Barcelona 5.012,633 kilos trigo procedentes de Italia; 17.925,424 del Mar Negro, y 8.897,248 de los Estados Unidos: 160,902 kilos habas de Italia; 477,134 de Esmirna, y 1.234,576 de Turquía: 106,756 kilos habichuelas de Francia: y finalmente, 293,913 kilos maiz de Francia; 1.863,446 de Turquía, y 1.588,988 de los Estados Unidos.

«Súmense, añade, con estos guarismos unos *nueve millones* mas de kilos de diversos cereales y distintas procedencias, desembarcados tambien durante el mismo período por buques cuya liquidacion no se halla todavía ultimada; agréguese lo que se está introduciendo en estos mismos momentos, y se comprenderá que estas cuantiosísimas importaciones equivalen á un número considerable de valores y á una importantísima corriente metálica distraida de su cauce natural, que es el mercado español, y regalada á Levante, á Rusia ó á los Estados Unidos, no teniendo nada de particular los aumentos de la renta de Aduanas que pregona la Direccion general, cuando se logran á costa de tales perjuicios.»

«Esto basta, Exmo. Sr., para que se alcance á la clara penetracion de V. E. el aflictivo porvenir que aguarda á la Agricultura española, y singularmente á la castellana, al llegar al término de esta engañosa senda. Y si este año, merced á la mala cosecha, han podido sostenerse los precios en los mercados de Castilla, no es menos cierto que aun en las épocas normales la produccion nacional habrá de luchar con los mismos inconvenientes que hoy la afligen; pues mientras falten caminos vecinales, é interin cueste el trasporte del trigo desde Valladolid 25 rs. los 100 kilógramos, 14 desde Zaragoza hasta esta plaza, y mucho mas desde Estremadura (cuando solo se pagan 3 francos como tipo máximo desde el Mar Negro y 1 franco desde Marsella), no hay ni puede haber alivio posible, y es preciso que el gobierno de S. M. procure una compensacion que consienta á los cosecheros del interior venir á surtir el mercado del litoral, ó, de lo contrario, estancaránse en los graneros los productos, y cada dia adquirirá mas alarmantes proporciones la emigracion de los braceros que abandonen su patria y sus hogares, acosados y despedidos por el hambre y la inaccion.»

Termina el Fomento de la Produccion nacional su esposicion con la súplica de que por el gobierno de S. M. se dicten con urgencia cuantas disposiciones estén dentro del límite de sus facultades, con el fin de conseguir la baratura de los trasportes de cereales por las vias férreas, y que interinamente se eleve el tipo de adeudo de las procedencias estranjeras, se aumenten los derechos actualmente establecidos con las diferencias del coste de los arrastres.—(*Diario de Barcelona.*)

Inventos recientes

[illegible]

lo que parece la necesidad de introducir algunas pequeñas mejoras en el aparato para que su manejo produjese los resultados que su inventor trataba de conseguir. La persona que envia el parte escribe sobre una cinta de papel, que marcha á medida que se va escribiendo, y los caractéres en él puestos aparecen reproducidos al estremo del hilo telegráfico sobre otra tira de papel por medio de una máquina que traslada todas las líneas y trazas en escala algo mas reducida.

El escrito del punto de recepcion del telégrama lo lleva á cabo una pluma de las llamadas de sifon, sistema Bradley, siendo una copia exacta del que se puso en la estacion de espedicion del parte. La pluma se halla colocada en un sustentáculo con dos varillas, una de las cuales se mueve en sentido perpendicular y la otra en sentido horizontal. Los cabos de las varillas están enlazados con la corriente eléctrica, que es mayor ó menor, segun los movimientos que operan, movimientos que se trasmiten con exactitud al estremo del alambre telegráfico, produciendo á la vez otras iguales en las varillas de la estacion de término, que imprimen á la pluma de su aparato movimiento igual al que se ha dado á la estacion de envio. La Sociedad de ingleses telegrafistas aplaudió calurosamente las pruebas y felicitó de un modo cordial á M. Cowper.

Justicia inglesa

John Peace, el audaz criminal inglés, acaba de ser condenado á muerte por los asises de Leeds. La historia de este hombre tristemente célebre, es verdaderamente estraordinaria: asesino y ladron, héroe de muchas aventuras galantes, hipócrita y hábil, Peace ha sabido escapar durante muchos años á las persecuciones de la policía británica. Al fin se ha dejado sorprender por un policeman, despues de haberle vendido una mujer que no era la suya.

Habia en Peckham, hermoso arrabal de Lóndres, un matrimonio modelo que escitaba la admiracion de todos los vecinos. M. y Mme. Ward vivian en un elegante chalet, en compañía de una señora de cierta edad, que pasaba por su inquilina.

Mme. Ward era jóven y hermosa y M. Ward pasaba la noche tocando el violoncello con mucha habilidad. M. Ward pasaba el dia en Lóndres, pero nadie sabia su profesion. Su vida llena de comodidades, su esterior simpático y las frecuentes comidas que daba le ponian á cubierto de toda sospecha.

Algunas veces regresaba muy tarde de Lóndres, y para no despertar á su palafrenero, él mismo desenganchaba su poney-chaise.

El 4 de Enero, ni M. Ward ni el poney-chaise volvieron, y la señora que vivia con la familia Ward [...]

y los demas parecia que existia entre ellos alguna diferencia social.

Los otros se conocia que eran militares, porque al asegurarse de los postes para no resbalar en las piedras bañadas por la lluvia, dejaban golpear las espadas que llevaban al cinto.

Habian andado algunas cuadras en el silencio y observando el mismo órden de marcha, cuando al desembocar una calle, el hombre que iba adelante se detuvo como contrariado, empujando con el pié un objeto que parecia oculto entre las sombras de una esquina, cuyo farol lanzaba su postrer vislumbre.

Los tres hombres que lo seguian se fueron acercando en silencio con la mano puesta sobre el puño de la espada, y formaron círculo á su alrededor.

El hombre que parecia el jefe de aquel grupo, se inclinó al suelo y sacudió rudamente el bulto que habia tocado con el pié.

El bulto permanecia inmóvil.

Volviólo á sacudir con marcadas muestras de disgusto.

El bulto permanecia insensible.

—¡Este hombre está muerto, registrenlo! dijo con voz breve é imperiosa.

Los tres hombres se acercaron y levantaron en peso el cuerpo que estaba tendido en el suelo.

Despues de haberlo examinado dijo uno de ellos:

—Es un borracho, excelentísimo señor.

La persona á quien se habia dado aquel título, guardó un instante silencio, y despues dijo:

—Busquen un coche y llévenlo á Palermo—Cuidado con que lo despierten!

II

Estamos en la régia mansion del Dictador.

Por todas partes se ven militares de servicio, con casacas rojas y anchas divisas del mismo color en los ojales.

Palermo, era el bosque de Trianon, el Parque de los Ciervos, de la córte porteña.

Aquel gigantesco edificio que se alza en las playas arenosas del Plata, á distancia de media legua al Norte de la antigua capital del vireinato, no era como hoy una especie de convento sombrío y solitario, rodeado por largas avenidas de sauces enfermizos y descoloridos.

Entonces era la época en que Rosas hacia traer de la embocadura del Rio Negro en la costa Patagónica, cargamentos de conchilla caliza, para rellenar el piso de las calles, y por todas partes se veian trabajadores plantando árboles, nivelando terrenos, y obedeciendo en fin los terminantes caprichos del señor omnipotente de Buenos Aires.

En una espaciosa pieza de aquel enorme edificio [...]

Llegó la hora de comer.

Juan Mendez se sentó á la mesa donde le sirvieron ricos manjares y esquisitos vinos.

A pesar de ser Restaurador, no habia olvidado la costumbre de beber. Se vació algunas botellas y quedó profundamente dormido.

Al verlo en ese estado, le avisaron á Rosas, quien entró riéndose á carcajadas.

—¡Pobre hombre! dijo poniéndose sério. Ha sido gobernador por un dia, y despues han de decir que la vida no es un sueño! ¡Manuela! todo lo que ha ordenado este infeliz que se cumpla exactamente.

Ya he perdido hasta la memoria de las buenas acciones.»

Al decir esto se sonrió, pero con esa sonrisa amarga y fria, que puede ser una burla ó un insulto.

—Ahora que está dormido, que lo lleven sin recordarlo, al sitio donde lo encontramos anoche. Que lo dejen allí conforme estaba, y con la misma ropa que tenia.

VI

En la misma esquina, y á la misma hora, estaba Juan Mendez profundamente dormido.

El frio de la madrugada lo recordó. Se dió dos vueltas en el suelo, se restregó los ojos, miró á todas partes con aire atónito, y convencido de que no dormia, exclamó:

—¡Oh, que sueño tan hermoso he tenido!

En seguida se puso de pié, dirigiéndose á su casa con paso lento, y pensando en aquel estraño sueño.

Su mujer salió á abrirle, pálida, llorosa, con las hondas señales del insomnio en el rostro.

Era una santa la pobre Magdalena.

Ella lloraba! El estaba sério, profundamente sério. Aquel sueño le parecia un misterio, mil ideas inconexas flotaban en su cabeza.

A las 9 de la mañana golpearon la puerta.

Mendez salió á abrir.

Un ayudante le entregó un paquete de papel moneda.

—De parte de S. E. el Restaurador de las Leyes, le dijo.

—¿Qué es eso? preguntó Magdalena con curiosidad.

Mendez le tiró el paquete á las faldas y quedó sumerjido en una profunda meditacion.

—Caprichos de la suerte! esclamó de repente levantándose y abrazando á su mujer.

Entonces le contó el estraño sueño que habia tenido.

Ninguno de los dos pudo esplicarse aquel misterio—Durante muchos años fué su conversacion cotidiana.

Juan Mendez se olvidó de beber, y con aquellos [...]

Felicitamos sinceramente al laborioso y modesto industrial, D. Samuel Maxwell, á quien el pueblo argentino reconocerá algun dia como fundador de sus industrias químicas, y no dudamos que el Honorable Congreso Nacional se apresurará á premiar la perseverancia y el valor de este digno soldado del progreso material, quien ha sabido vencer todos los obstáculos, á vista de los cuales tantos otros han desmayado, y quien, sin tener privilegios ni patentes, dentro de breves dias nos va á decir: «Ahí teneis ácido sulfúrico; ya no teneis ni la sombra de una escusa para no plantear fábricas de estearina, de fósforos, de abonos químicos y las mil otras industrias que necesitan esta poderosa palanca para iniciar su desenvolvimiento activo.»

No fuera renunciado—Es inexacta, y el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes nos pide que así conste en letra de molde, la noticia publicada por *El Ferrocarril* sobre renuncia de los Sres. Costa y Albistur, como miembros del jurado del certámen literario que el 18 de Mayo próximo se efectuará en la Florida.

Queda restablecida la verdad, y quedan dichos caballeros esperando el momento solemne de cumplir su deber en aquella patriótica fiesta.

Actualidad—El telégrafo le trasmitió al Gobierno Argentino los siguientes documentos:

Valparaiso, Abril 12.

Los diarios de esta ciudad publican los siguientes documentos:

«República de Chile—Comandancia General de la Escuadra, á bordo del *Blanco Encalada*.

Rada de Iquique, Abril 5 de 1879.

Señor:

Acabo de presentarme en estas aguas, con el objeto de establecer el bloqueo efectivo del Puerto y sus inmediaciones; que desde luego queda establecido; y como es posible que la marcha de los acontecimientos, que muy pronto deben desarrollarse, ya sea por la presencia de la escuadra peruana en estas aguas, ó por otra causa, me obligue á emplear los elementos militares de las fuerzas de mi mando, me anticipo á prevenirlo á V. S. para su conocimiento, y para que así lo haga saber á la parte indefensa de la poblacion, á cuyo efecto señalo el plazo de veinticuatro horas, que deben contarse desde el momento que reciba V. S. la presente comunicacion, haciéndole responsable á V. S. pasado aquel tiempo, del resultado de mis operaciones.

Dios guarde á V. S.

J. Williams Rebolledo.

Al señor Jefe Político y Militar del Puerto de Iquique.

Prefectura del Departamento de Tarapacá.

[...]

Poetas y literatos

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

REMATES

Ruano y Gomensoro

[...]s muebles ricos, un piano, una caja de música, magnificos cortinados, alfombras,

Una soberbia pareja de caballos de tiro

y demas objetos pertenecientes al señor doctor

AUGUSTO PERTILE

En la casa calle Queguay, número 150, esquina Uruguay.

HOY miércoles 16 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del pais, del todo de los ricos muebles y demas objetos que adornan su casa y que consisten en

sala, escritorio, aposentos, cuarto de baño, comedor con un bonito amueblado, servicio de porcelana, cristalería surtida, cubiertos, batería de cocina, vinos, etc.

Al mismo tiempo:

MUY NOTABLE

La consola dorada con gran espejo, 2 cuadros al [...], un rico piano perpendicular, una caja de música, 5 cortinados del mas lindo gusto y de lo mas rico que pueda encontrarse, alfombras de tripe [...]

A LAS 4 DE LA TARDE

La magnífica pareja de caballos de tiro, única en esta, no tiene rival por su hermosura y andar.

Un juego de arreos para dos caballos.

La casa puede visitarse el martes y pedimos lo [...] por ser el único modo de formar idea de lo que vendo. 1206.a5

Por el mismo

NAVAL

[...] casco de la barca brasilera «Conceiçao», en la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto.

El jueves 17, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda,

en lotes á la vista,

[...] jarcias fija y corriente, velámen, algunas de re[...]

Por el mismo

DE TERRENOS Y DE UNA CASA

Frentes á las calles Rio Negro y Miguelete y calle de por medio **con la estacion del ferro-carril Central**, en el único paraje que tienen valor las propiedades.

Hay solares de todos tamaños

VENTA SIN RESERVA

El jueves 1.° de Mayo, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mayor oferta, los terrenos cuyos planos se repartirán oportunamente.

12 solares situados en las manzanas

frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, y á la casa que hace cruz con la misma, ocupada actualmente por una casa de negocio, y que consta de un gran almacen con frentes á las calles Rio Negro y Miguelete, con patio y letrina.

Todos los solares están cercados y tienen empedrado pago á las dos calles.

Recomendamos la asistencia á esta venta, por ser en una localidad de mucha importancia y reunir la ventaja de **pagar la mitad al contado y la otra mitad á plazo**, que se estipulará en el acto de la venta.

Esta tendrá lugar en los mismos terrenos. 1242.a8

J. G. Previtali

Atencion tenderos, continuacion de las existencias de la tienda de campaña, que por su gran número de lotes no pudo liquidarse en el remate anterior—En mi casa Misiones 172.

HOY miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en un surtido general del ramo.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 1303.a15

Por el mismo

Importante de ricos muebles—En la casa calle San José núm. 19, donde han sido depositados por pertenecer á un caballero que vivia en una quinta y que se ausenta del pais, á la mas alta oferta.

El viernes 18 del corriente, á las doce en punto, daré principio á la venta de dichos muebles y que consisten en juego sala tapizado, mesa centro con mármol, espejo, cuadros, galerias con cortinas, alfombras, floreros alabastro, lámparas, etc.

ANTE SALA—juego esterilla, sofá reps, rica cómoda, escritorio jacarandá, mesa centro, cuadros, [...]

Emilio Landinelli y C.ª

Importante remate de una preciosa propiedad, situada en la calle Santa Teresa, n. 84, de órden de su dueño, el Sr. Y. Rico,

El sábado 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderémos indispensablemente, sin límite alguno, la propiedad arriba mencionada, edificada á todo costo, con cuatro piezas, cocina, letrina, caño maestro y arrimos pagos, títulos de primer órden.

No recomendamos la propiedad, pues su construccion á la moderna y su posicion la recomienda de por sí.

Para informes, casa de los rematadores, calle Sarandí, 307, plaza Matriz. 1325.a16

Ricardo Sienra y C.ª

Importante—En nuestra casa Rincon 66

El viernes 18 del corriente á las 12 en punto, venderémos un gran surtido de artículos, por liquidacion de una casa de modas y confecciones para señoras. 1336.ab16

Carballo Romaña y C.ª

Importante remate de las existencias del

BAZAR MONTEVIDEANO

Situado en la calle del 18 de Julio, esquina Dalman,

por completa liquidacion de negocios.

El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por completa liquidacion de negocios, de todas las existencias de dicho Bazar, consistiendo en un completo surtido de

Porcelanas,

Loza-piedra,

Cristalería fina,

Artículos de bronceria.

Artículos especiales en composiciones para hoteles, cafés y casas particulares.

Camas de fierro y bronce, carritos para niños, ca[...]

Sociedad BALSA A VAPOR DE SANTA LUCIA.—Llama á propuestas para la compostura de dicha Balsa, dirigiéndose en caso de necesidad de informes á su encargado [...] en la Barra de Santa Lucia. Las propuestas se abrirán el 24 de Abril á las doce del dia, en la calle Ciudadela, 63. a10.5

Semilla de alfalfa Calidad superior. En venta. Calle 25 de Agosto, núms. 91 y 93. a3.6

Sucursal de "El Siglo" En la libreria de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Véndese Por su dueño no poder atenderlo, un almacen bien surtido y situado en uno de los mejores parajes de la ciudad. Para mas informes, ocurrir á la calle de Zavala, n. 50. a5.8

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á D. Francisco L. Garcia, que que los señores Holguera y Paladios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1696 del Código de Comercio, han presentado al Juzgado un escrito manifestando el intento de interrumpir la prescripcion que pudiera invocarse al saldo que dicho Sr. Garcia les adeuda, segun resulta de la cuenta corriente que con él tenian y protestando de dicha cantidad; sus intereses y los daños y perjuicios que se le ocasionen, en cuyo escrito ha recaido la siguiente providencia— Montevideo, Abril 14 de 1879—Admíteseles la protesta en cuanto haya lugar por derecho y hágase saber al deudor ausente por edictos, que se publicarán en dos periódicos, por el término de 15 dias, y agregados para constancia el último y primer número, archívese el espedientillo, previo pago de costas por los peticionarios.—Grané.—Montevideo, Abril 14 de 1879.—*Juan N. Albistur*, escribano público. a16.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso Fandiño contra D. Horacio Labandera, hago saber: Que por auto de fecha 19 de Marzo pasado, se ha decretado embargo sobre cualquier bien que adquiera el ejecutado; hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos—Montevideo, Abril 15 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. ab.15-4.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Juan Antonio Perrus, citándose á los que se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan. Señálase el término de noventa dias á los herederos ausentes para que comparezcan, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.—Montevideo, Abril 8 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público. a16.3

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

OMNIBUS

¡ATENCION!

BANCO COMERCIAL

CAFÉ Y CONFITERIA DEL 18 DE JULIO DE NARIZANO Y NEURONI

PREVENCION

GRAN MUEBLERIA

Mensajerias Fluviales

Papel para envolver

COMPAÑIA DE SEGUROS

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Se invita á los señores accionistas á comparecer acompañados de sus acciones, en el despacho de la misma para recibir el quinto dividendo de $ 5.30 por cada accion, correspondiente al año ppdo., desde las doce del dia hasta las cuatro de la tarde en todos los dias útiles.

mz29.1 mes — *A. Ferreira*, Gerente.

RAMOS DE FLORES

Y PLANTAS

El dueño primer fundador del «Jardin del Siglo» calle Agraciada, núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada, avisa al público y su clientela que se hacen toda clase de ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden plantas frutales, de flores, semillas y flores sueltas; se adornan salas para baile. Tambien se construyen y se reforman jardines dentro y fuera de la ciudad. Todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo» frente á la iglesia de la Aguada. n8.my7.3ªpag

TINTA DE IMPRENTA

REUMATISMOS

HOTEL ESPAÑOL

LOMBRICES

TÉ Y CAFÉ

Planillas de REDUCCION DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

ALMORRANAS

Tarjetas fúnebres

A 3$50

Sociedad de la Playa

PIANOS

A todos interesa

DEL ROMANO

Società G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA

COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

COLOMBO

Comandante V. E. LAVARELLO — Saldrá el 26 de Abril sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

EL MAGNÍFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante E. FERRO — Saldrá el 6 de Mayo, sin tocar en el Brasil, para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá integramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. IX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Abril, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

[...]

EQUATEUR

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

CHARGEURS RÉUNIS

PAMPA

Compañía del Pacífico

MARITIMOS

Mensajerias Fluviales

Compañía Salteña

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 15

[illegible]

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 15

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 15

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 103 (altos).

DESPACHO DEL DIA 15

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 14

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 15

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 15

[illegible]

Dr. Granada por impedimento

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 15

[illegible]

Nicolás Vazquez, actuario.

A los curiales

Los pasquines que envíamos á la Escribanía de Cámara y á todos los Juzgados, ó ejemplares de la hoja suelta que contiene los autos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

[illegible]

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos iniciados por los Sres. Fuerte y Acosta solicitando moratoria, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de tomar en consideracion la peticion de moratoria hecha por dichos señores, tendrá lugar el 19 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 14 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. a15.4

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Vazquez, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, por tercera y última vez á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 16 del corriente á las dos de la tarde. Montevideo, Abril 8 de 1879.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. a.12.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. [illegible] para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Francisco Olarte y Ca., bajo apercibimiento. Montevideo, Abril 8 de 1879.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. a.15. 1m.

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Muñiz, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 17 del corriente á las 2 de la tarde. Montevideo, Abril 8 de 1879.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. a.15.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Antonio Martinez y Ca. contra la sucesion de D. Antonio Segrera, hago saber: Que por [illegible]

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, encargado interinamente del Juzgado de 1er. turno, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1,045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Papini, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias contados desde la primer publicacion del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Montevideo, Marzo 19 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. ma22.bfnAb

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio José Iruretagoyena citándose á los que se consideren con derecho en ella para que concurran á deducirlo en el término de treinta dias.—Villa de la Union Marzo 20 de 1879.—*J. P. Fila*, escribano público. m21.1m

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Arcangel Gorini, á efecto de que los que se consideren con derechos á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, desde la publicacion del presente edicto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Abril 4 de 1879.—*José A. Barbot*, escribano público. a16.15

FOLLETIN

85

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ESCRITA POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

—Está á vuestra disposicion cuanto hay en mi casa... Acomodaos á donde mejor os parezca, y si queréis servidos...

[illegible]

Ya no le quedaba duda á Pablo de que el caballero permanecería toda la noche allí.

Amaneció.

Se restregó los ojos el sirviente, miró á todos lados fingiendo sorpresa, y esclamó:

—¡Viva el cielo!..... Pues he dormido mas de lo que creia.

—Sí,—le dijo el hostelero,—y si yo hubiera sabido que habíais de honrar mi casa toda la noche, hubiera puesto á vuestra disposicion una cama.

—Es igual, porque acostumbrado estoy á dormir en cualquiera parte.

—Ya se conoce.

—Gracias, maese Crispin, y hasta otra vez.

—Espero vuestras órdenes.

El criado salió.

Se paseó en la plaza sin perder de vista la puerta de la hostería.

A las nueve de la mañana dijo:

—Mucho me equivoco ó ya no averiguará cuanto mi señor necesita saber.

Reflexionó, dudó, decidiéndose al fin á volver á su casa, diciéndole á D. Luis:

—Tal vez he cometido una torpeza.

—No es posible.

—Pero me ha parecido que es conveniente que supieseis cuanto antes lo que he observado.

[illegible]

—¡Viva el cielo!

—Tranquilízate, que no han de conseguir lo que desean.

—Señor, no puedo tranquilizarme, porque cada dia se presenta un nuevo peligro, y lo que es peor, empiezan á ser casi vuestros enemigos los mismos que tienen mas interés en favoreceros.

—Doña Leonor de Maldonado ha conseguido trastornar el juicio á D. Cárlos Padilla.

—Entonces todo se ha perdido, señor, y si ahora no retrocedeis...

—Ya es tarde.

[illegible]

—Se interrumpió, retrocedió un paso, miró muy atentamente á D. Luis, arrugó el entrecejo y luego dijo:

—¡Que el infierno me trague!... ¿Qué significa esto? ¿Por qué os presentais así á quien tantas veces os ha visto el rostro?

D. Luis, cuando subia, se habia puesto el antifaz, y habia vuelto su capa.

No pareció alterarse por las exclamaciones del aventurero, y acabó de entrar, sentándose de manera que quedó de cara frente á la alcoba.

Allí, oculto por la cortina, estaba D. Cárlos, que...

[illegible]

—¡Que ha cambiado la situacion!...

—Tenemos un nuevo enemigo, el mas temible de todos.

—Me poneis en cuidado, caballero.

—Y si nos salvamos, milagro será.

—¡Rayos!...

—Estamos muy cerca de un calabozo, y del tormento, y del verdugo...

—¡Por Satanás!...

—En este negocio nos hemos metido para triunfar ó para morir, y si sucede lo segundo no debe sorprendernos.

[illegible]